

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

15275 *Resolución de 30 de junio de 2023, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos, y normativa tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/unidad
<i>DAVIDOFF</i>	
Davidoff Millennium Robusto (25).	20,50
Davidoff Millennium Robusto (4).	20,50
Davidoff Millennium Robusto Tubos (3).	21,20
Davidoff Millennium Short Robusto (4).	16,00
Davidoff Millennium Toro (4).	23,40
<i>MACANUDO</i>	
Macanudo Connecticut Ascots (10).	1,22

B) PICADURAS DE LIAR

	PVP - Euros/unidad
News Red (135 g).	25,00

C) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/unidad
Adalya Kizz (1000 g).	49,95
Adalya Kizz (200 g).	10,95
Adalya Kizz (50 g).	3,10
Adalya Two App (50 g).	3,10

Segundo.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

A) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/envase
<i>MACANUDO</i>	
Macanudo Connecticut Ascots (el envase de 10).	11,85

B) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/unidad
Adalya Hawaii (1000 g).	31,95
Adalya Kizz (1000 g).	29,95
Adalya Kizz (200 g).	6,95
Adalya Kizz (50 g).	2,00
Adalya L. Kill (1000 g).	31,95
Adalya Love66 (1000 g).	31,95
Adalya Two App (50 g).	2,00
Blue Horse Mi Amor (1000 g).	31,95

Tercero.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de junio de 2023.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.